

**ACTA N° 001-17-CFIQ**  
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD**  
**DE INGENIERÍA QUÍMICA**

(Martes 03 de enero de 2017)

En Bellavista, siendo las **14:00** horas con diez minutos del día martes 03 de enero de 2017, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo de Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, sito en Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista, Callao, bajo la presidencia del Decano Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO; la representante docente categoría principal: Lic. Mg. REYNA SEGURA ANA MARIA; los representantes docentes categoría asociado: Ing. AVALOS JACOBO VICTOR HUGO, Lic. CABRERA ARISTA CESAR; el representante docente categoría auxiliar: Ing. RANGEL MORALES FABIO MANUEL; los representantes de los estudiantes pertenecientes al Tercio Estudiantil: Srta. ANDIA MARRON LUZ CLARA, Sr. CORONEL FERNANDEZ ELVIS ESTIVAR y Sr. ZEVALLOS MIRANDA OSCAR PIERO; actuando la Lic. Mg. REYNA SEGURA ANA MARIA en calidad de Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería Química con el objeto de realizar la sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

- I. – GRADOS Y TÍTULOS.
- II. – INFORME DE LA COMISIÓN DE REORGANIZACIÓN - FIQ.
- III. – MATRICULA ESPECIAL DEL CICLO DE NIVELACIÓN 2017- N.
- IV. – PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2017.

**AGENDA.**

**I. GRADOS Y TÍTULOS.**

La Secretaria Académica da lectura a los expedientes de Título Profesional en Ingeniería Química, que han sido remitidos por la Oficina de Secretaría General, dándose lectura de los dictámenes de la Comisión de Grados y Títulos, respectivamente.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

**ACUERDA:**

(Acuerdo N° 001-17-CFIQ)

**APROBAR** los Grados Académicos de Bachilleres y Título Profesional de Ingeniería Química que a continuación se indican:

- a) **Título Profesional en Ingeniería Química modalidad sustentación de Tesis.**

	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>N° EXP</b>	<b>DICTAMEN</b>
01	LARA FLORES EDUARDO	01043755	013-2016-CGT-FIQ
02	FIGUEROA MEJIA DENISSE PAMELA	01043795	014-2016-CGT-FIQ

## II. INFORME DE LA COMISIÓN DE REORGANIZACIÓN - FIQ.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 001-2016-CRPDND (ingreso N° 3585-2016-FIQ) recibido el 27 de diciembre de 2016, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Reorganización de Personal Docente y No Docente en las dependencias administrativas de la Facultad de Ingeniería Química remite el acuerdo de dicha comisión en su Sesión realizada el día 26 de diciembre de 2016, acordando proponer al señor Decano la redistribución del personal con planes de mejora en las dependencias y oficinas la Facultad de Ingeniería Química.

El Señor Decano Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO manifiesta que el día lunes 02 de enero del presente mes, en reunión con El señor Rector y los Decanos de las facultades, el rector menciona que aquello que esté en contra del proceso de Licenciamiento y Acreditación se le considerara como una traición a la universidad.

El Señor Decano sugiere encargar al Ing. MACHACA GONZALES LEONARDO FELIX como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química quien no cumple con las condiciones para ello, pero que existía el precedente como era el caso de la Ing. Mg. AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA quien tampoco cumplía las condiciones pero fue aceptado su encargo debido a que los ingenieros que cumplen con los requisitos no desean colaborar con la facultad.

El estudiante Sr. CORONEL FERNANDEZ ELVIS ESTIVAR, representante del Tercio Estudiantil manifiesta que en el citado encargo por no cumplir con las condiciones se podría incurrir en una falta ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria SUNEDU, sugiere que cada profesor que cumpliera con las condiciones y no desee aceptar el cargo lo haga por escrito y así el encargo tenga un sustento y un respaldo adecuado.

El Señor Decano Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO manifiesta que él ha invitado a los profesores directamente y no desean colaborar con la facultad, describiendo sus conversaciones, acto seguido da lectura al Artículo 70° Atribuciones del Decano, Inciso 70.5 establece que el Decano tiene la atribución de designar a los Directores de las Escuelas Profesionales, de la Unidad de Investigación y de la Unidad de Posgrado concordante con el artículo 189° inciso 189.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

La estudiante Srta. ANDIA MARRON LUZ CLARA, representante del Tercio Estudiantil expresa que no hay documento que avale lo que le han contestado los docentes y que eso traería problemas.

El Señor Decano Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO manifiesta que las conversaciones se han realizado entre los ingenieros que cumplen con los requisitos y no se tendría porque dudar de ellas.

Los señores estudiantes representantes del Tercio Estudiantil expresan que no están de acuerdo con la designación del Ing. MACHACA GONZALES LEONARDO FELIX como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química.

El Ing. AVALOS JACOBO VICTOR HUGO Coordinador del Centro de Producción de Bienes y Servicios de la Facultad de Ingeniería Química manifiesta que debido a los estudios de maestría que está realizando no puede cumplir a cabalidad el cargo asignado por lo que renuncia a este y sugiere que sea ocupado por el profesor Lic. LAYZA BERMUDEZ FERNANDO HIPOLITO o por el profesor Ing. IPANAQUE MAZA CALIXTO

El Señor Decano Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO manifiesta con respecto al Jefe de Laboratorios de Química y al Coordinador del Centro de Producción de Bienes y Servicios aun no conversa con los profesores para designar cargos y con respecto al Jefe de la Oficina de Servicios Generales todavía no conversa con la Lic. MELENDEZ GIL DORIS JUDITH a quien propone la Comisión de Reorganización de Personal Docente y No Docente en las dependencias administrativas de la Facultad de Ingeniería Química.

Después se menciona la sugerencia sobre la reorganización de los administrativos.

El Sr. CASTAÑEDA ESCRIBANO JUAN PEDRO trabajador administrativo de la facultad solicita la palabra por intermedio de los estudiantes representantes del Tercio Estudiantil, expresa que lo que se está realizando no corresponde con el Licenciamiento y Acreditación, que no se está considerando la opinión de los administrativos y algunos trabajadores administrativos no están siendo cambiados, hay

otros que han entrado por auxiliar de limpieza y ahora lo consideran en la secretaria de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, manifiesta que si no lo consideran en la Escuela Profesional que se le envié a la Oficina de los Laboratorios de Química que es donde está a gusto.

El Señor Decano Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO comenta la participación del Sr. CASTAÑEDA ESCRIBANO en el Licenciamiento y Acreditación, señalando que como puede hablar de este punto si no ha participado en ninguna reunión de Licenciamiento y Acreditación, se debe trabajar con respeto a las autoridades lo cual el señor no demuestra, se tomara en cuenta lo solicitado por el Sr. CASTAÑEDA ESCRIBANO.

El Lic. CABRERA ARISTA CESAR, solicita la palabra para opinar sobre el comportamiento de los trabajadores administrativos en sus oficinas, haciendo hincapié sobre algunas situaciones ocurridas en la Oficina de la Escuela Profesional de Ingeniería Química donde trabaja el Sr. CASTAÑEDA ESCRIBANO como secretario; y comenta que él decide sobre recibir o no un documentos y eso impide el normal desarrollo de la facultad, tiene una denuncia de los alumnos ante el Consejo de Facultad a principio de año, también se referiré a la forma que tiene de tratar al público, acota que estas son faltas ante nuestra institución, queremos que nuestras oficinas funcionen de acuerdo a sus procedimientos para el logro de la Acreditación.

El estudiante Sr. CORONEL FERNANDEZ ELVIS ESTIVAR, representante del Tercio Estudiantil pide la palabra y pregunta si la Comisión de Reorganización de Personal Docente y No Docente ha tomado en cuenta lo que expresa la legislatura al respecto de la remoción de cargos, y si se ha considerado lo que ha estudiado cada uno de los trabajadores administrativos.

El Lic. CABRERA ARISTA CESAR presidente de la Comisión de Reorganización de Personal Docente y No Docente manifiesta que de acuerdo a los procedimientos de cada oficina se ha propuesto esa reorganización y se ha trabajado con fines de una mejora continua para lograr a acreditación, dando lectura al Informe de la Comisión la cual preside.

El Ing. RANGEL MORALES FABIO MANUEL miembro de la Comisión de Reorganización de Personal Docente y No Docente expresa que en la comisión se encontraba un miembro del Tercio Estudiantil el estudiante Sr. ZEVALLOS MIRANDA OSCAR PIERO y si el estudiante Sr. CORONEL FERNANDEZ no tiene conocimiento debe ser por falta de coordinación, ya que su representante estuvo de acuerdo con Informe de la Comisión de Reorganización de Personal Docente y No Docente.

El Señor Decano Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO cede la palabra al Lic. MONTERO ARTEAGA WIMPPER DANIEL y expresa que si el Sr. CASTAÑEDA ESCRIBANO considera que se ha vulnerado sus derechos puede recurrir a su sindicato de trabajadores y presentar la documentación necesaria para salvaguardar sus derechos, manifiesta que paralelamente se está realizando rotación de personal en el rectorado, esto se ha hecho por años en la universidad y no se afecta al personal; además expresa que se está haciendo una rotación de personal dentro de la facultad y no se están avasallando los derechos laborales.

La estudiante Srta. ANDIA MARRON LUZ CLARA, representante del Tercio Estudiantil, opina que se cambie a todos y se tome en consideración lo que ha estudiado cada personal administrativo de la facultad.

El Sr. CASTAÑEDA ESCRIBANO JUAN PEDRO trabajador administrativo de la facultad, manifiesta que él no reclama el cambio solo reclama el proceso y lo único que pide al Señor Decano y al Consejo de Facultad es que se le envié a la Oficina de los Laboratorios de Química.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

**ACUERDA:**

**(Acuerdo N° 002-17-CFIQ)**

**APROBAR** por unanimidad la reorganización del personal no docente en las dependencias administrativas de la Facultad de Ingeniería Química, según el siguiente detalle:

PERSONAL NO DOCENTE	DEPENDENCIA
CACERES IZQUIERDO MARÍA DEL PILAR AGUILAR VALDERRAMA MILENA LISSETE	OFICINA DE DECANATO
MENDOZA GARCIA NERY LUZ	DEPARTAMENTO ACADÉMICO
ESPINO ALVAREZ MAURICIO EDUARDO	ESCUELA PROFESIONAL
CUYA HUARINGA VANESSA MARÍA	UNIDAD DE POSGRADO
LAU LEANDRO ISIS MERCEDES	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
CALLE SULLÓN MARY ERLINDA	CENTRO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
ARMAS ARIAS YOSELYN NANCY VEGA CARRIZALES ENRIQUE ZENON	LABORATORIO DE COMPUTO E INFORMÁTICA
CASTAÑEDA ESCRIBANO JUAN PEDRO SALDAÑA GALIANO MARCO ANTONIO	LABORATORIOS DE QUÍMICA
GUTIERREZ ZEDANO JUAN JOSE ACUÑA CALDERON EDDSON JHON	LABORATORIO DE OPERACIONES Y PROCESOS UNITARIOS
PEREZ PEÑA MARIO CELESTINO NUNURA CHAPA MIRIAN BETZABE	BIBLIOTECA ESPECIALIZADA
BENAVENTE YAÑES HILDA MARGARITA	CENTRO DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
VIDAL ROLDAN ANAI JUANA	OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN
JABO GUERRERO SABINO CORNEJO CRUZ JORGE LUIS OCHOA SANCHEZ SILVIA PAMELA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

### III. MATRICULA ESPECIAL DEL CICLO DE NIVELACIÓN 2017- N.

La Secretaria Académica da lectura a las solicitudes S/N (ingreso N° 3569, 3570, 3571, 3572, 3573 - 2016-FIQ) recibido en la Facultad de Ingeniería Química el 30 de diciembre de 2016 mediante el cual los estudiantes señor ANCHIVILCA ZAVALETA ERIK VICTOR, con código N° 1116120079, señorita TERRONES SANCHEZ CINDY CAROLINA, con código N° 070793K, señorita MORAN ROMERO ANGIE CINDY, con código N° 092894D, señor CARRIL SCHWARTZ BRUNO SERGIO, con código N° 1116120301 y señor MAMANI CRUZ HARDY EDDISON, con código N° 062725J solicitan matricula especial con cursos paralelos en el Ciclo de Nivelación 2017-N en la Facultad de Ingeniería Química.

El Ing. AVALOS JACOBO VICTOR HUGO, manifiesta que se tome en cuenta el cruce de horario en el Ciclo de Nivelación 2017-N, nosotros los docentes estamos preocupados por que los estudiantes puedan realizar sus estudios con normalidad.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

#### ACUERDA:

(Acuerdo N° 003-17-CFIQ)

**AUTORIZAR** por única vez debido al cambio curricular, la matricula especial con cursos paralelos en el Ciclo de Nivelación 2017-N a los estudiantes señor ANCHIVILCA ZAVALETA ERIK VICTOR, con código N° 1116120079, señorita TERRONES SANCHEZ CINDY CAROLINA, con código N° 070793K, señorita MORAN ROMERO ANGIE CINDY, con código N° 092894D, señor CARRIL SCHWARTZ BRUNO SERGIO, con código N° 1116120301 y señor MAMANI CRUZ HARDY EDDISON, con código N° 062725J en la Facultad de Ingeniería Química.

#### IV. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2017.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 103-2016-EP-FIQ (ingreso N° 3506-2016-FIQ), recibido el 22 de diciembre de 2016, por el cual la Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Química Ing. Mg. AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA remite la PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2017.

Después de revisada la Programación Académica 2017 y al ver que no cumple con los requerimientos enviados mediante la T.D. 040-2016-SD-FIQ-UNAC de fecha 20 de diciembre de 2016 donde se señala las recomendaciones sugeridas por los miembros del Consejo de Facultad, como que se considere para los tres años siguientes, el Señor Decano Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO propone al Consejo de Facultad nombrar una comisión técnica para la revisión de la Programación Horaria 2017, conformada por docentes de la sección Física, Matemática y Humanidades, sección de Química y sección de Ingeniería.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad por unanimidad:

#### ACUERDA:

(Acuerdo N° 004-17-CFIQ)

**DESIGNAR**, a los miembros de la Comisión de Revisión de la Programación Horaria de la Facultad de Ingeniería Química, precisando que la Comisión de Revisión de la Programación Horaria resuelta en el numeral anterior tiene un plazo de treinta (30) días calendarios para la entrega su Informe respectivo mismos que a continuación se mencionan:

#### COMISIÓN DE REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN HORARIA

	DOCENTE	CARGO
01	Ing. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO	PRESIDENTE
02	Ing. CHAMPA HENRIQUEZ OSCAR MANUEL	MIEMBRO
03	Lic. MONTERO ARTEAGA WIMPPER DANIEL	MIEMBRO
04	Est. CORONEL FERNANDEZ ELVIS ESTIVAR	MIEMBRO

Siendo las **16:00** horas y treinta minutos del día 03 de enero de 2017, el señor Decano y Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería Química, levanta la sesión, luego de haberse agotado los puntos de agenda materia de esta convocatoria.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA  
Secretaria Académica